

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA.



hiltepec en el municipio de san josé chiltepec, distrito de tuxtepec, estado de hayunt OAXACA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022. CONVOCADOS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. JAVIER MARTINEZ LOPEZ, GERARDA YESCAS MARTINEZ, JUAN FELIPE MARTINEZ, ARACELI ORTIZ AVALO, MARGARITA FRANCISCO BOLAÑOS, EFRAIN GRACIDA REGULES Y CARLOS GOMEZ GREGORIO; PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS, REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, APTESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTOEGIDUR RESPECTIVAMENTE, QUIEN AUTORIZA Y DA FE, FUERON CONVOCADOS A SESIÓN DE OBRAS San JOEXTRAORDINARIA DE CABILDO PREVIA CITA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA MPIO. San José

Chiltepec, Otto. Tuxtepec, Oax. 2022-2024

ORDEN DEL DIA.

- 1. VERIFICACION DEL QUORUM.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA Y APROBACION EN SU CASO.
- 3.- MODALIDAD DE LA EJECUCION DE LA OBRA

piltepec, PROPUESTO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

4.- ACUERDOS.

1.- EN ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIERE LA PROPIA LEY MUNICIPAL EL C. SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES TODOS LOS CONSEJALES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA DARLE LA LEGALIDAD DE LO GENERAL A LO PARTICULAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTE ACTO.

2.- EL C. SECRETARIO MUNICIPAL DA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR MISMA QUE FUE APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORIA DE VOTOS, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY MUNICIPAL EN SU ARTICULO 5°. SE PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE ESTA SESION DE CABILDO Y SE DECLARA REGIDURIA ABIERTA PARA LA SIGUIENTE EXPOSICION:

Chiltepec.

/05/2022

PECIDURÍA3.- ACTO SEGUIDO SE LE DA LA PALABRA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LA CUAL E HACIEND EXPONE A ESTE CABILDO QUE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL Mpio, San José CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL FORTIN. DE LA LOCALIDAD DE EL FORTIN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ tto. Tuxtepec, OccHILTEPEC SE AUTORIZÓ UN MONTO DE \$ 388,217.53 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) PARA SU EJECUCIÓN. RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, FONDO III: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS NÚMERO FAISM/MSJCH/166/09/2022 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022; Y PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS, EL C. JAVIER MARTINEZ LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, PROPONE QUE LA OBRA EN MENCION SE EJECUTE BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA, YA QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA PARA EJECUTAR DICHA OBRA, TAL COMO LO MARCA LOS ARTICULOS 8,62 Y 63 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.



DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

Chittepec, Dtto. Tuxtepet. Tax. 2022-2024

Mpla. San José



MUNICIPAL Mpio. San José hiltepec.





Artículo 8.- Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos encargados de realizar obras públicas, deberán n formular y mantener actualizado:

I.- Los inventarios de la maquinaria, equipo y materiales de construcción a su cuidado o de su propiedad;

II.- El catálogo y archivo de los estudios y proyectos relacionados con la obra pública;

III.- La relación de la plantilla del personal técnico y administrativo relacionado con la obra pública.

Así mismo, mantendrán asegurados la maquinaría y el equipo de construcción a su cargo, previo estudio d factibilidad económica.

Artículo 62.- Las Dependencias, Entidades o los Ayuntamientos, bajo su responsabilidad podrán ejecutar DE OBRAS obra pública por administración directa, siempre que posean capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para ello, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico que se Dito. Tuxtepec, Ocas requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Previo a la ejecución de la obra el titular de la ejecutora, emitirá el acuerdo respectivo haciéndolo del conocimiento de la Contraloría, la Secretaría, o Contaduría Mayor según corresponda, así mismo, les comunicará periódicamente sobre el inicio, avance físico, gastos efectuados y terminación de la obra.

Para el caso de las obras que ejecute la Secretaría bajo esta modalidad, lo comunicará únicamente a la Contraloría.

Los referidos acuerdos comprenderán también la descripción pormenorizada de la obra, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución y suministro, y el presupuesto correspondiente, así como los datos relativos a la autorización del gasto de inversión y la fecha de iniciación de los trabajos.

Artículo 63.- Para que las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos puedan realizar obras por administración directa es necesario:

I.- Que las obras estén incluidas en el programa de inversión autorizado por la Coordinación General de COPLADE o que las mismas sean aprobadas por el cabildo Municipal según corresponda;

II.- Que se cuente con los estudios, proyectos, normas y especificaciones de construcción, presupuesto, programas de ejecución, y se cumplan todos los trámites legales relacionados con la obra;

III.- Prever el alquiler de equipo y maquinaria de construcción, así como la utilización de servicios de flete 🗗 🗈 acarreos complementarios, que se requieran; y

of 31/12/2024 IV.- Prever la asesoría de especialistas en las partes de la obra que lo requiera, para garantizar la calidad, por Son Jose Chiltepec, funcionalidad de la obra.

ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL QUE SE REALICE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRAS, PARA QUE SE OTORGEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LA AMPLIACION DE LA CITADA OBRA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.





Mpio. San José -2024

Dtto. Tuxteper, Oax

hiltepec, o. Tuxtepec, Oax 2022-2024





niltepec NTAMIENTO 2022 - 2024 1.- COMPROMISOS

DECLARA EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL FORTIN, SE COMPROMETE A:

APORTAR PARA LA OBRA TODO LO REFERENTE AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, TODOS LOS MATERIALES Y TODA LA MANO DE OBRA EN SU TOTALIDAD PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRADOR DEL REG DESARROLLO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL FORTIN, RECURSOS DEL RAMO Otto. Tuxtepac, 33, FONDO III, DEL FISMDF. 2022-2024

EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A CONSTRUIR LA OBRA DE ACUERDO AL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OBRA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA SE COMPROMETE A :

- INDICAR EL LUGAR DONDE SE HARA LA AMPLIACON DEL CENTRO a. INTEGRADOR Y HABLAR CON LOS BENEFICIARIOS.
- VIGILAR EL PROCESO DE CONSTRUCCION Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES DE LA OBRA
- NOTIFICAR A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS QUE SE AFECTEN EN LA CONSTRUCCION.

PLAZO Y TERMINACION

A) EL PERIODO DE LOS TRABAJOS "AMPLIACION DEL CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO SOCIAL EN LA LOCALIDAD DEL FORTIN," CORRESPONDE DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2022. (48 DIAS DE EDUCACIÓ NATURALES)

POR LO ANTES EXPUESTO SE LLEGÓ A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

4.-ACUERDOS

PRIMERO: QUE EL CABILDO ACUERDA QUE ESTA OBRA SE HAGA POR ADMINISTRACION DIRECTA, CUYO MONTO TOTAL ES DE \$ 388,217.53 TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS 53/100 M.N.) RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL RAMO 33, FONDO III: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EJERCICIO FISCAL 2022, EN LA CUAL EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA TOTALIDAD DE LA OBRA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD INTERVINIERON DAMOS FE.....



Mpio. San José

Chiltepec, Otto. Tuxtepec, Jax.

CULTURA Y DEPORTE Mnia, San Jeré

Chiltepe Dtto. Tuxtepe:



Turkepec, Oax.

26/05/202

31/12/2024





POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA.

UNDOS

PRESIDENCI NAVIER MART NEZ LOPEZ

Mplo. San Jose PRESIDENTE MUNICIPAL

Chiltepec,

Ditto. Tuxtepec, Oax. 2022-2024

Apio. San José

Chiltepec, REGIDOR DE HACIENDA

o. Tuxtepec, Oek. מכחב ככמב

C. GERARDA YESCAS MARTINEZ

SINDICO MUNICIPAL 26/05/2002

C. JUAN PELIPE MARTINEZ HACIENDA C. ARACELI ORTIZ AVALO REGID

REGIDORA DE OBRAS

DE OBRAS

Mpio. San José Chiltepec, Otto, Tuxtepec, Oax. 2022-2024

TESORERÍA EFRAIN GRACIDA

TESORERO MUNICIPAL

2022-2024

C. MARGARITA FRANCISCO **BOLAÑOS**

REGIDORA DE EDUCACION REGIDURÍ CULTURA Y DEPORTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE

Mpio. San José Chiepec, Dtto. Tuxtepec, Dax 2022-2024

C. CARLOS GOMEZ GREGORIO

MU SECRETARIO MUNICIPAL

Chiltepec,

Dtto. Tuxt 5, Ony 2022-2024